

INFORME DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SOBRE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS PROPUESTOS ADJUDICATARIOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR.

Tal y como se establece en el Anexo XVI del PCAP, las entidades propuestas adjudicatarias, con carácter previo a la adjudicación del contrato, deben acreditar documentalmente que dispone de los medios materiales y personales que han declarado en su oferta.

Así pues, el Gabinete de Proyectos ha procedido a constatar la documentación requerida a las entidades propuestas adjudicatarias, que son:

1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

5. Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

5.3. Se exige que el personal responsable de la ejecución del contrato, con funciones de orientación, asesoramiento para la inserción laboral y social, gestión de la documentación, búsqueda de recursos y coordinación del programa: titulación universitaria (licenciatura, diplomatura o grado) del área de las Ciencias Sociales (preferentemente Psicología, Pedagogía, Educación social, Trabajo Social...) y para el personal con funciones de atención directa y supervisión de las actividades de capacitación social (Auxiliar técnico educativo, Técnico de integración social o Laboral): titulación de Grado superior.

5.4. Se exige que el personal responsable de la ejecución del contrato con funciones de orientación y asesoramiento para la inserción laboral y social del colectivo, posea una experiencia de, al menos, 2 años en su ámbito de actuación o formación adicional en el ámbito psicosocial, laboral y/o socioeducativo, relacionada con el objeto del contrato, de al menos 300 horas de duración. Deberá aportarse Curriculum Vitae de los y las profesionales que vayan a ejecutar el programa.

10. La entidad, así como sus alojamientos, deberá estar inscrita en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Andalucía...Deberá estar en disposición de poder hacer aportación del título de uso suficiente de los alojamientos, siendo titulares de los centros o de un derecho real de uso y disfrute sobre los mismos que, en cualquier caso no podrá ser inferior al periodo de vigencia del concierto.

Como método de trabajo se ha comprobado la documentación aportada por cada entidad y proyecto, cotejándola con la propuesta realizada.



ALEJANDRO MARTIN PLUMA		03/11/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAXJUWw5PWTANR49X6APKUM3B76	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Posteriormente, como herramienta de trabajo, se ha elaborado un cuadro para cada apartado en los cuales se han ido consignado estas variables acerca de los medios materiales y personales que han declarado en su oferta, en el cual se plasma la documentación cotejada y validada. Se adjunta dicho cuadro como Anexo I.

No obstante se pone en conocimiento de la Mesa las siguientes consideraciones:

- CRUZ ROJA: no remite copias de los contratos, titulaciones, CV, ni certificados de vida laboral de los profesionales. Así mismo, no aporta documentación de “estar en disposición de poder hacer aportación del título de uso suficiente de los alojamientos”.
- SAMU: no remite copias de los contratos, titulaciones, CV, ni certificados de vida laboral de los profesionales.
- INSERTA: remite toda la documentación acreditativa requerida en el Anexo XVI con la salvedad de que falta la documentación de un profesional técnico en el Lote 4.

Así pues, una vez comprobada la documentación de cada uno de los proyectos, se concluye:

- Que la entidad adjudicataria INSERTA ha acreditado documentalmente que dispone de los medios materiales y profesionales que ha declarado en su oferta de los Lotes 4, 6 y 7 para la ejecución de los contratos. Si bien debe ser requerida la documentación acreditativa de un técnico (48991949V. EMB) del lote 4 Granada.
- Que se ha de requerir la documentación acreditativa arriba indicada para comprobar la solvencia profesional de las entidades adjudicatarias CRUZ ROJA (lote 1) y SAMU (lotes 2, 3 y 8). Además Cruz Roja deberá aportar declaración de estar en disposición de poder hacer aportación del título de uso suficiente de los alojamientos.

Fdo.: El jefe del Gabinete de Proyectos



ALEJANDRO MARTIN PLUMA		03/11/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAXJUW5PWTANR49X6APKUM3B76	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Anexo I

CUADRO COMPROBACIÓN ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DE LOS LICITANTES PROPUESTOS A LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR				
COMPROBACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA.	Servicios realizados de igual o similar naturaleza	Titulaciones académicas y profesionales		Disposición de aportar el título de uso suficiente de los alojamientos.
		Titulaciones académicas y profesionales, universitarias y de grado superior.	Experiencia o formación adicional	
Lote 1 Almería CRUZ ROJA	Sí, declaración de la entidad	Declaración responsable con un cuadro resumen de las titulaciones académicas y profesionales. 3 profesionales G1 y 2 del G2.	No se aporta documentación para su comprobación.	Solo documento de inscripción de la entidad.
Lote 2 Cádiz SAMU	Sí, declaración de la entidad y relación de los principales servicios.	Declaración responsable de 4 profesionales del G1 y 3 del G2, con indicación de las titulaciones.	No se aporta documentación para su comprobación.	Declaración responsable poner a disposición los medios en el caso de resultar adjudicataria, sin especificar.
Lote 3 Córdoba SAMU	Sí, declaración de la entidad y relación de los principales servicios.	Declaración responsable de 4 profesionales del G1 y 3 del G2, con indicación de las titulaciones.	No se aporta documentación para su comprobación.	Declaración responsable poner a disposición los medios en el caso de resultar adjudicataria, sin especificar.
Lote 4 Granada INSERTA	Sí, aporta documentación acreditativa	Aporta contratos, titulación, Vida Laboral y CV de una coordinadora, 3 orientadores y 3 técnicos/as (falta documentación de Eva MB).	7 profesionales mejora por antigüedad y experiencia. 2 de ellos mejora por personas en riesgo de exclusión.	Declaración donde se especifican las características principales y direcciones de todas las viviendas (12 pisos). También de la oficina.
Lote 6 Jaén INSERTA	Sí, aporta documentación acreditativa	Aporta contratos, titulación, Vida Laboral y CV de una coordinadora, 2 orientadores/as y 2 técnicos/as.	3 profesionales mejora por antigüedad y experiencia. 1 profesional mejora por pers en riesgo de exclusión, con experiencia en PSH. 1 profesional mejora por joven extutelado.	Declaración donde se especifican las características principales y direcciones de todas las viviendas (8 pisos). También de las oficinas (2).
Lote 7 Málaga INSERTA	Sí, aporta documentación acreditativa	Aporta contratos, titulación, Vida Laboral y CV de una coordinadora, 3 orientadores/as y 3 técnicos/as.	5 profesionales mejora por antigüedad y experiencia. 1 profesional mejora por joven extutelado. 1 profesional mejora por pers con discapacidad.	Declaración donde se especifican las características principales y direcciones de todas las viviendas (12 pisos). También de la oficina.
Lote 8 Sevilla SAMU	Sí, declaración de la entidad y relación de los principales servicios.	Declaración responsable de 4 profesionales del G1 y 3 del G2, con indicación de las titulaciones.	No se aporta documentación para su comprobación.	Declaración responsable poner a disposición los medios en el caso de resultar adjudicataria, sin especificar.